



FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

Programa															
Proyecto	ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTORES Y GESTORES DEPORTIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, FASE II														
Descripción del proyecto	<p>Procurar el fortalecimiento físico, mental y emocional mediante una práctica sana del deporte y la recreación, utilizando herramientas de desarrollo personal y manejo de relaciones interpersonales mediante charlas de motivación con los protagonistas hombres y mujeres en los espacios determinados para esta acción.</p> <p>Este año, la agenda deportiva constituida por campeonatos y exhibiciones de aceptación ciudadana, articuladas a la agenda integral cantonal, así como el acompañamiento a la formación recreativa - deportiva multidisciplinaria (bailoterapia, box y capoeira).</p>					Objetivo:					Consolidar la organización y articulación de actores y gestores deportivos para el desarrollo de una representación deportiva cantonal, agenda deportiva anual con 5 eventos cumplidos y el desarrollo 5 alternativas recreativas - recreativas.				
Seguimiento	HITOS DEL PROYECTO														
	Para avance programático					Ejecución									
	Detalle	Medio de verificación	Pond. %	Unidad	Meta	Avance	(@)	Fecha logro							
	1. Formulación y aprobación de Agenda Deportiva Anual	Agenda Deportiva Anual	10.00	Documento	1	1	x	31/01/2017							
	2. Formulación y aprobación de TDR para contrataciones anuales	TDR	10.00	Documentos	5	1									
	3. Contratación de 2 Proveedores	Contratos	10.00	Contratos	5										
	4. Acompañamiento a prácticas deportivas y recreativas: escuela de fútbol, capoeira, boxeo y bailoterapia.	Ayuda Memoria	20.00	Grupos	5										
	5. Campeonato de fútbol sub 40 ex-glorias de las parroquias del cantón Pedro Moncayo	Ayuda Memoria	10.00	Campeonato	1										
	6. Competencia atlética "Talentos Pedromoncayeses"	Informe	5.00	Evento	1										
	7. Ciclopaseo "Ruta de las Flores"	Informe	5.00	Evento	1										
	8. Campeonato Copa San Pedro 2017 de Ecuavóley	Informe	10.00	Campeonato	1										
	9. Campeonato Mundial de Cabeas	Informe	5.00	Evento	1										
	10. Exhibición de boxeo y capoeira	Informe	5.00	Evento	1										
	11. Campeonato deportivo institucional del GAD Municipal Pedro Moncayo	Informe	10.00	Campeonato	1										
	Avance financiero			Codificado											
	GAD PM			Inicial	Reforma			Ejecutado							
				25,000.00											
Nivel de avance: 8.4%	<p>Financiero: 8.4%</p> <p>Programático: 12.00</p>					Mes		Programático	Financiero						
						Enero		10.00	-						
						Febrero		12.00							
						Marzo									
						Abril									
						Mayo									
						Junio									
						Julio									
						Agosto									
						Septiembre									
						Octubre									
						Noviembre									
						Diciembre									
Resumen narrativo:	Actualizado por:					Fecha:									
Enero, 2017:	<p>Avances: Se ha formulado y presentado a Alcaldía la Agenda Deportiva Anual sustentada en el POA, PAC, PAI del año fiscal; se retoma procesos de capacitación y diálogo con dirigentes para el desarrollo de acciones previstas con Ligas Deportivas Parroquiales.</p> <p>Problemas y soluciones implemetadas: No aplica</p>					Roberto Guerrero			31/01/2017						
Febrero, 2017:	<p>Avances: Se ha formulado y presentado los términos de referencia para la "Contratación de servicios de capacitación en disciplinas deportivas y recreativas a realizarse en el año 2017 en el Cantón Pedro Moncayo".</p> <p>Problemas y soluciones implemetadas: No aplica</p>					Roberto Guerrero			28/02/2017						

2. ANEXOS

2.1. TÉRMINOS DE REFERENCIAS PRESENTADOS.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL AÑO 2017 EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

I. ANTECEDENTES

La Unidad de Deportes y Recreación de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral, de acuerdo al modelo de gestión determinado en el PDOT 2015-2025 del Cantón Pedro Moncayo, es la encargada de la ejecución de una parte importante de las políticas territoriales en el ámbito recreativo. Para dar cumplimiento a estos objetivos dentro del POA y PAC 2017 la Unidad de Cultura Deportes y Recreación ha elaborado el proyecto **ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTORES Y GESTORES DEPORTIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, FASE II**, con cuatro componentes a ser ejecutados durante este año.

Tomando en cuenta que existen eventos que generan la necesidad de un tratamiento de capacitación en disciplinas deportivas, desde la Unidad de Cultura Deporte y Recreación se ha determinado la necesidad de contratar los servicios de capacitación en las disciplinas de boxeo, capoeira, fútbol y aeróbicos, dentro de la formación recreativa – deportiva multidisciplinaria del cantón Pedro Moncayo.

De esta manera se evitará contratar a lo largo del año consecutivamente este rubro, siendo causal de sanción según la LOSNCP y su reglamento vigente.

II. JUSTIFICACIÓN

a. Descripción narrativa

En la Constitución de la República, en los derechos del Buen Vivir, en lo referente a la educación, el **artículo 27** expresa que la educación “*se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria; el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional*”.

Y en el **objetivo 3**, de la política 3.7 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, señala: “Mejorar la calidad de vida de la población” y “fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de la población”.

Socialmente existe la responsabilidad y el reto de promover la actividad física y el deporte, a través de su comunidad educativa de influencia, desde un enfoque formativo y recreativo, que contribuya a su desarrollo integral.

Una forma integral e integradora a través del deporte y la recreación requiere, para instalarse efectivamente en la comunidad, que ésta conozca y se apropie de los valores y beneficios que comparte una vida activa.

En esta perspectiva, la recreación como factor determinante de la calidad de vida de la ciudadanía, desde un **enfoque de salud preventiva** contribuye en el equilibrio emocional y el bienestar, así como en la reducción de las enfermedades, con claros indicios de actividades de salud preventiva, que se reflejará a mediano plazo en el incremento de la capacidad productiva; a nivel individual se incidirá en el autoestima, autonomía física y mental, así como en la independencia y confianza para asumir nuevas iniciativas de vida; con **enfoque social** en el fortalecimiento de la integración entre grupos familiares, barriales, comunitarios y parroquiales; a nivel personal.

De otra parte, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su capítulo 3, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en su Sección Primera Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones manifiesta en su

literal q) "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la Colectividad del Cantón".

En esta coyuntura y con vista a generar experiencias positivas relacionadas a la actividad física, pero sobre todo a fortalecer el talento humano que promueve este tipo de actividades desde un **enfoque formativo**, el presente proyecto ofrece asistencia técnica para el desarrollo de acciones que permitan alcanzar resultados como:

- Fortalecer el talento humano de Educación Física y Deportes de la comunidad.
- Favorecer la actualización de la comunidad educativa en lo referente a la vida activa y el deporte.

III. OBJETIVO

Contratar los servicios de capacitación en disciplinas deportivas de boxeo, capoeira, fútbol y aeróbicos, dentro de la formación recreativa – deportiva multidisciplinaria del cantón Pedro Moncayo.

IV. ALCANCE

Con la contratación de los servicios de capacitación en disciplinas deportivas de boxeo, capoeira, fútbol y aeróbicos, dentro de la formación recreativa – deportiva multidisciplinaria del cantón Pedro Moncayo. Se prevé contemplar los siguientes eventos a continuación detallados:

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN RECREATIVA – DEPORTIVA MULTIDISCIPLINARIA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO- AÑO 2017

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
Prácticas deportivas y recreativas: fútbol	<ul style="list-style-type: none"> • Impresiones publicidad: Línea de diseño gráfico proporcionado a través de la Dirección de Gestión de Comunicación. • 2 gigantografías de 1,50X 0,60 m, full color, impresión en lona \$100 • 2gigantografías 3x2m. full color impresión en lona \$100 • Servicio especializado de entrenador \$ 2000 • Logística, coordinación, atención a participantes.\$800 	\$3.000,00
Prácticas deportivas y recreativas: capoeira	<ul style="list-style-type: none"> • Impresiones publicidad: Línea de diseño gráfico proporcionado a través de la Dirección de Gestión de Comunicación. • 2 gigantografías de 1,50X 0,60 m, full color, impresión en lona \$100 • 2gigantografías 3x2m. full color impresión en lona \$100 • Servicio especializado de entrenador \$ 2000 • Logística, coordinación, atención a participantes.\$800 	\$3.000,00
Prácticas deportivas y recreativas: Bailoterapia	<ul style="list-style-type: none"> • Impresiones publicidad: Línea de diseño gráfico proporcionado a través de la Dirección de Gestión de Comunicación. • 2 gigantografías de 1,50X 0,60 m, full color, impresión en lona \$100 • 2gigantografías 3x2m. full color impresión en lona \$100 • Servicio especializado de entrenador \$ 2000 • Logística, coordinación, atención a participantes. \$800 	\$3.000,00
Prácticas deportivas y recreativas: boxeo	<ul style="list-style-type: none"> • Impresiones publicidad: Línea de diseño gráfico proporcionado a través de la Dirección de Gestión de Comunicación. • 2 gigantografías de 1,50X 0,60 m, full color, impresión en lona \$100 • 2gigantografías 3x2m. full color impresión en lona \$100 • Servicio especializado de entrenador \$ 2000 • Logística, coordinación, atención a participantes.\$800 	\$3.000,00

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Características de la población beneficiaria

Todos los participantes deberán tener la afición por las distintas disciplinas implementadas para su beneficio, de tal suerte que los conocimientos que los capacitadores van a impartir sean aprovechados de la mejor manera.

- **Características del instructor**

Los instructores deberán ser personas que conozcan el medio en donde se van a desarrollar las actividades deportivas; deberán tener carisma para la enseñanza y sobre todo con el conocimiento para modelar a los participantes en las distintas actividades.

- **Características del servicio**

El servicio de capacitación deberá ser conjugado entre el conocimiento académico práctico, principios y valores, sobre todo, estos últimos que forman a la personalidad en rasgos fundamentales como el compañerismo y la disciplina.

DISCIPLINA DEPORTIVA	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	PERFIL DE ENTRADA DE USUARIOS	PERFIL DE SALIDA DE USUARIOS
Boxeo	Capacitador con conocimientos teórico-práctico y valores humanos.	Muchas ganas de aprender, actitud positiva.	Valor la salud y las relaciones humanas, futuros instructores.
Capoeira	Capacitador con conocimientos teórico-práctico y valores humanos.	Muchas ganas de aprender, actitud positiva.	Valor la salud y las relaciones humanas, futuros instructores.
Fútbol	Capacitador con conocimientos teórico-práctico y valores humanos.	Muchas ganas de aprender, actitud positiva.	Valor la salud y las relaciones humanas, futuros instructores.
Aeróbicos	Capacitador con conocimientos teórico-práctico y valores humanos.	Muchas ganas de aprender, actitud positiva.	Valor la salud y las relaciones humanas, futuros instructores.

VI. CRONOGRAMAS

CRONOGRAMA DISCIPLINA DE BAILOTERAPIA

No	Actividad	ESCUELA DE BAILOTERAPIA																							
		Marzo 4 semanas						Abril 4 semanas						Mayo 4 semanas						Junio 4 semanas					
Inauguración	Días de actividades	l	m	m	j	v	s	l	m	m	j	v	s	l	m	m	j	v	s	l	m	m	j	v	s
1	Bailo terapia en el parque de San Blas	X			X			X			X			X			X			X			X		
		X			X			X			X			X			X			X			X		
		X			X			X			X			X			X			X			X		
		X			X			X			X			X			X			X			X		
2	Bailoterapia en Malchinguí			X		X				X		X				X		X				X		X	
				X		X				X		X				X		X				X		X	
				X		X				X		X				X		X				X		X	
				X		X				X		X				X		X				X		X	
3	Talleres motivacionales con asistentes para establecer lasos de amistad.				X				X				X												
4	Evaluación					X					X								X						

CRONOGRAMA DISCIPLINA DE FÚTBOL

No	Actividad	ESCUELA DE FÚTBOL																							
		Marzo 4 semanas						Abril 4 semanas						Mayo 4 semanas						Junio 4 semanas					
Inauguración	Días de actividades	l	m	m	j	v	s	l	m	m	J	v	s	l	m	m	j	v	s	l	m	m	j	v	S

No	Actividad	ESCUELA DE FÚTBOL																						
		Marzo 4 semanas				Abril 4 semanas				Mayo 4 semanas				Junio 4 semanas										
1	Prácticas matutinas	X		X				X		X				X		X			X		X			
		X		X				X		X				X		X			X		X			
		X		X				X		X				X		X			X		X			
		X		X				X		X				X		X			X		X			
2	Prácticas vespertinas			X		X				X		X				X		X			X		X	
				X		X				X		X				X		X			X		X	
				X		X				X		X				X		X			X		X	
				X		X				X		X				X		X			X		X	
3	Talleres motivacionales con asistentes para establecer lasos de amistad.					X				X				X										
4	Evaluación									X													X	

CRONOGRAMA DISCIPLINA DE BOXEO

No	Actividad	ESCUELA DE BOXEO																							
		Marzo 4 semanas						Abril 4 semanas						Mayo 4 semanas						Junio 4 semanas					
	Días de actividades	l	m	m	j	v	s	l	m	m	J	v	s	l	m	m	j	v	s	l	m	m	j	v	S
1	Prácticas matutinas	X		X				X		X				X		X				X		X			
		X		X				X		X				X		X				X		X			
		X		X				X		X				X		X				X		X			
		X		X				X		X				X		X				X		X			
2	Prácticas vespertinas			X		X				X		X				X		X			X		X		
				X		X				X		X				X		X			X		X		
				X		X				X		X				X		X			X		X		
				X		X				X		X				X		X			X		X		
3	Talleres motivacionales con asistentes para establecer lasos de amistad.					X				X		X			X										
4	Evaluaciones						X																X		

CRONOGRAMA DISCIPLINA DE CAPOEIRA

No	Actividad	ESCUELA DE CAPOEIRA																							
		Marzo 4 semanas						Abril 4 semanas						Mayo 4 semanas						Junio 4 semanas					
	Días de actividades	l	m	m	j	v	s	l	m	m	J	v	s	l	m	m	j	v	s	l	m	m	j	v	S
1	Prácticas matutinas	X		X				X		X				X		X				X		X			
		X		X				X		X				X		X				X		X			
		X		X				X		X				X		X				X		X			
		X		X				X		X				X		X				X		X			
2	Prácticas vespertinas			X		X				X		X				X		X			X		X		
				X		X				X		X				X		X			X		X		
				X		X				X		X				X		X			X		X		

No	Actividad Inauguración	ESCUELA DE CAPOEIRA																								
		Marzo 4 semanas				Abril 4 semanas				Mayo 4 semanas				Junio 4 semanas												
			X		X					X		X					X		X					X		X
3	Talleres motivacionales con asistentes para establecer lasos de amistad.				X				X	X					X											
4	Evaluaciones					X												X								

VII. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor asignado presentará los siguientes planes en físico y digital con un mínimo de quince días de anticipación antes del inicio de actividades.

- a. **Planes de Logística y Organización.** - Se elaborarán de acuerdo a la información recibida por la Unidad de Deportes y Recreación de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral y luego un diagnóstico de campo, donde se plasmará el detalle de las acciones a realizar y las fechas límites de ejecución de cada una de ellas con respecto a la organización **diaria, semanal y mensual de las jornadas por cada servicio de capacitación en las disciplinas de boxeo, capoeira, fútbol y aeróbicos.**
- b. **Planes de Seguridad y Contingencia.** -Se elaborará **un plan por disciplina** con detalles técnicos de acuerdo a la normativa vigente, para la ubicación de señalética, rutas de evacuación, puntos de encuentro, coordinación y ubicación de unidades y personal de atención pre hospitalario, dotación y ubicación de equipos de primeros auxilios. Para garantizar una adecuada prevención de riesgos.
- c. **Planes de Protocolo y Promoción.** -Se elaborará **un plan por disciplina** de acuerdo al manejo de la imagen y procedimiento institucional y será ejecutado en coordinación con la Dirección de Comunicación y Unidad de Deportes y Recreación de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral. Incluirá: guiones y programaciones de eventos; diseño de publicidad impresa y digital, dotación de personal responsable de promoción y protocolo en los eventos.
- d. **Planes de atención.** -Se elaborará **un plan por disciplina** detallando las acciones para brindar atención oportuna de participantes y asistentes a las actividades a realizarse, garantizando la comodidad y calidad, calidez y buen trato. Incluye la atención en los eventos que lo requiera la Unidad de Deportes y Recreación de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral y que se lo coordinará con la anticipación debida.
- e. **Obligaciones del contratista:**
 - Delegar un coordinador general de todo el personal humano que interviene en la producción de cada evento y por tanto, responsable de la ejecución de cada evento y el único que mantenga comunicación directa y permanente con el contratista.
 - Tener el personal a su cargo debidamente identificado y con dispositivos que faciliten la comunicación in situ.
 - El personal debe estar uniformado. Para el personal que requiera estar expuesto a la visual del público el uniforme debe ser negro obligatoriamente.
 - El uniforme debe identificar al producto y el tipo de servicio que prestan.
 - Debe enviar el listado de las personas que trabajarán con el número de la cedula de cada uno de ellos previo a la fecha de prestación del servicio.
 - Debe cumplir con las normas de seguridad y suministrar los elementos de seguridad industrial necesarios y apropiados para el tipo de trabajo que realizan.
 - Deben velar por que el lugar de trabajo se mantenga perfectamente limpio libre de elementos que puedan ocasionar accidentes.
 - Debe hacerse responsable ante cualquier accidente o contingencia que ocurriera con el personal a su cargo.
 - Debe encargarse del transporte del personal a su cargo.
 - Debe encargarse del cuidado y protección de los insumos y materiales que se requieran para el cumplimiento del servicio.
 - Debe garantizar que el servicio solicitado esté listo en la fecha y hora solicitada.
 - El contratante podrá, en forma unilateral, cesar cualquier contrato presente o futuro ante el incumplimiento de un anterior o por falta de garantías de cumplimiento para el evento que se ha contratado.
 - Los proveedores no pueden comercializar espacios publicitarios en su infraestructura.
 - Los proveedores deben asistir y participar en las reuniones de preproducción en la oficina y en el sitio del evento que sean convocadas por el contratante, con el fin de conocer detalles importantes para la instalación de equipos y prestación de servicios.

- Los contratistas deberán proveerse de las herramientas e insumos necesarios para la elaboración de su trabajo y encargarse de su cuidado.
- El proveedor debe velar por el cuidado del lugar del evento y comprometerse a cumplir con las exigencias y sugerencias que el administrador del espacio provea.
- No debe incluirse entre el personal a su cargo menores de edad.
- El proveedor debe responder por el daño que uno de sus insumos o herramientas causare a un tercero.
- El proveedor debe encargarse de cubrir el cableado que circula en zona de producción y de público con elementos especiales para evitar accidentes.
- Deben señalizar las zonas de peligro.
- Deben proteger las zonas que representan riesgo para las personas.
- No deben consumir bebidas alcohólicas mientras estén prestando sus servicios.
- Garantizar la calidad del montaje y funcionamiento con asistencia técnica y profesional permanente con ocasión de la operación contratada.
- Realizar por su cuenta y riesgo pruebas del servicio solicitado con anterioridad a la prestación del evento.
- Participar en reuniones de preproducción para coordinación con otros proveedores que complementan el montaje de espectáculos.

f. Obligaciones del contratante:

- El contratante detalla en este documento **algunas especificaciones técnicas** pero el proveedor puede ofertar el servicio con modelos y marcas similares siempre y cuando suplan el servicio solicitado ajustándose al presupuesto determinado.
- El contratante garantizará las condiciones, servicios y permisos para la realización de cada evento.
- El contratante facilitará la información de diseños para la elaboración de materiales de promoción: banners, roll ups, de cada uno de los eventos, los cuales deberán ser respetados por el contratista según el protocolo vigente determinado por el departamento de comunicación.
- A través de una comunicación proactiva y asertiva se resolverán otras situaciones que surjan en el marco de la necesidad del evento propuestas por el contratante o el proveedor, que permitan resolver contingencias y/o mejorar la calidad del evento.

El GAD de Pedro Moncayo a través de la Unidad de Cultura, Deportes y Recreación de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral coordinará los detalles de cada programación y los croquis con el proveedor del servicio con la anticipación debida para garantizar un servicio de calidad, calidez y puntualidad.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato corre a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2017; cabe resaltar los tiempos de coordinación de la programación en cada una de las disciplinas deportivas.

IX. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a la ley de Contratación Pública y su Reglamento.

9.1. Para la adquisición y ejecución de rubros se debe proceder a verificar la existencia en el catálogo electrónico, dando cumplimiento con lo señalado en el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

“Art. 46.- Obligaciones de las entidades contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.”

9.2 En caso que no esté en catalogado en el catálogo electrónico se procede a realizar la adquisición a través de uno de los procesos de contratación, para lo cual al considerarse estos como bienes normalizados y según el monto establecido para esta adquisición, a compra deberá realizarse a través del proceso de *SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA*, tomando en cuenta que este proceso se realiza con bienes normalizados y cuyo monto supere los USD \$5.967,02 de los Estados Unidos de América, sin IVA.

“Art. 47.- Subasta inversa.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS”

Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes.

9.3. Para la evaluación se analizará la oferta mediante la aplicación de la metodología “cumple o no cumple (checklist), posteriormente el Comité Técnico calificará las ofertas que cumplan con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los pliegos.

9.4. Para la habilitación del proveedor, se considerará la información presentada por el proveedor en el formulario N° 6 (Oferta Económica Inicial), para lo cual el Servicio Nacional de Contratación Pública habilitará a los proveedores calificados en el siguiente orden:

a) Proveedores cuyo bien ofertado sea de origen nacional

b) De no existir oferta nacional, se habilitará a los proveedores de bienes de origen extranjero.

Una vez que se ha realizado el proceso, se subirá al portal el Acta de calificación, conforme indica el Art. 45 del Reglamento General de la LOSNCP

9.5. La oferta económica inicial: los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal a fin de participar en la puja. Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del portal, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas, en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en la puja.

9.6. En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizara la puja hacia la baja a través del portal de compras públicas en la cual participaran únicamente los proveedores calificados, habilitados y que hayan enviado su oferta económica inicial.

9.7. De existir una sola oferta calificada o si una sola oferta resultare habilitada o calificada se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Reglamento General de la LOSNCP.

Art. 18.- Comisión Técnica.- Para cada proceso de contratación de: 1. Consultoría por lista corta o por concurso público; 2. Subasta inversa, cuyo presupuesto referencial sea superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado; 3. Licitación; y, 4. Cotización, se conformará la correspondiente Comisión Técnica integrada de la siguiente manera:

1. Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá;

2. El titular del área requirente o su delegado; y,

3. Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.

Los miembros de la Comisión Técnica serán funcionarios o servidores de la entidad contratante. RGLOSNC

X. PRESUPUESTO REFERENCIAL

CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
962200561	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN DISCIPLINAS DEPORTIVAS A REALIZARSE EN EL AÑO 2017 EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.		12.000,00	12.000,00
Presupuesto total				12.000,00

El presupuesto referencial es de **doce mil dólares** americanos incluye IVA.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se establece contra entrega; Una vez terminados los eventos detallados en conformidad del contratante, se realizará al pago establecido en los Términos de Referencia.

XII. FISCALIZACION Y SUPERVISION DE CONTRATO

LA FISCALIZACIÓN estará a cargo del Fiscalizador Municipal

Roberto Guerrero
Director de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN EL AÑO 2017 EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

I. ANTECEDENTES

La Unidad de Deportes y Recreación de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral, de acuerdo al modelo de gestión determinado en el PDOT 2015-2025 del Cantón Pedro Moncayo, es la encargada de la ejecución de una parte importante de las políticas territoriales en el ámbito recreativo. Para dar cumplimiento a estos objetivos dentro del POA y PAC 2017 la Unidad de Cultura, Deportes y Recreación ha elaborado el proyecto **INTEGRACIÓN DEPORTIVA CANTONAL FASE II** Con cuatro componentes a ser ejecutados durante este año.

Tomando en cuenta que existen eventos que tienen un gran impacto de concurrencia masiva, desde la Unidad de Cultura, Deporte y Recreación se ha determinado la necesidad de contratar un servicio especializado en la organización y promoción de eventos deportivos, dentro de la agenda deportiva y recreativa del cantón Pedro Moncayo.

De esta manera se evitará contratar a lo largo del año consecutivamente este rubro, siendo causal de sanción según la LOSNCP y su reglamento vigente.

II. JUSTIFICACIÓN

b. Descripción narrativa

En la Constitución de la República, en los derechos del Buen Vivir, en lo referente a la educación, el **artículo 27** expresa que la educación “se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria; el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

Y en el **objetivo 3**, de la política 3.7 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, señala: “Mejorar la calidad de vida de la población” y “fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de la población”.

Socialmente existe la responsabilidad y el reto de promover la actividad física y el deporte, a través de su comunidad educativa de influencia, desde un enfoque formativo y recreativo, que contribuya a su desarrollo integral.

Una forma integral e integradora a través del deporte y la recreación requiere, para instalarse efectivamente en la comunidad, que ésta conozca y se apropie de los valores y beneficios que comparta una vida activa.

En esta perspectiva, la recreación como factor determinante de la calidad de vida de la ciudadanía, desde un **enfoque de salud preventiva** contribuye en el equilibrio emocional y el bienestar, así como en la reducción de las enfermedades, con claros indicios de actividades de salud preventiva, que se reflejará a mediano plazo en el incremento de la capacidad productiva; a nivel individual se incidirá en el autoestima, autonomía física y mental, así como en la independencia y confianza para asumir nuevas iniciativas de vida; con **enfoque social** en el fortalecimiento de la integración entre grupos familiares, barriales, comunitarios y parroquiales; a nivel personal.

De otra parte, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su capítulo 3, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en su Sección Primera Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones manifiesta en su literal q) “Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la Colectividad del Cantón”.

En esta coyuntura y con vista a generar experiencias positivas relacionadas a la actividad física, pero sobre todo a fortalecer el talento humano que promueve este tipo de actividades desde un **enfoque formativo**, el presente proyecto ofrece asistencia técnica para el desarrollo de acciones que permitan alcanzar resultados como:

- Fortalecer el talento humano de Educación Física y Deportes de la comunidad.

- Favorecer la actualización de la comunidad educativa en lo referente a la vida activa y el deporte.

III. OBJETIVO

Contratar un servicio de organización y promoción de eventos deportivos a realizarse en el Cantón Pedro Moncayo durante el año 2017.

IV. ALCANCE

Con la contratación de un servicio de organización, promoción y ejecución de eventos deportivos a realizarse en el Cantón Pedro Moncayo durante el año 2017. Se prevé contemplar los siguientes eventos a continuación detallados:

AGENDA DE EVENTOS DEPORTIVOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO -AÑO 2017

FECHA	NOMBRE DEL EVENTO	PRESUPUESTO
Marzo	-Campeonato de fútbol sub 40 "Ex glorias del cantón Pedro Moncayo".	3.320
Abril	- Competencia atlética "talentos pedromoncayenses"	2.720
Mayo	- Ciclopaseo "Ruta de las flores"	2.320
Junio	Campeonato "Copa San Pedro" inter parroquial de ecuavóley	2.320
Septiembre	Exhibiciones deportivas: box, capoeira, cabes (juego del trompo)	2320

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para esto se ha determinado los siguientes componentes en cada evento:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
Campeonato de fútbol sub 40 ex glorias	<ul style="list-style-type: none"> ○ Impresiones publicidad: Línea de diseño gráfico proporcionado a través de la Dirección de Gestión de Comunicación GAD Municipal. 4 gigantografías 3x2m. full color impresión en lona, Impresión de 100 posters promocionales A3 más 100 hojas volantes, tamaño A4, a color \$ 720 ● Logística, coordinación, atención a participantes.\$2.600 	\$3.320,00
Competencia atlética talentos pedromoncayenses	<ul style="list-style-type: none"> ○ Impresiones publicidad: Línea de diseño gráfico proporcionado a través de la Dirección de Gestión de Comunicación GAD Municipal. 4 gigantografías 3x2m. full color impresión en lona, Impresión de 100 posters promocionales A3 más 100 hojas volantes, tamaño A4, a color \$ 720 ● Logística, coordinación, atención a participantes.\$2.000 	\$2.720,00
Ciclopaseo "Conociendo nuestro cantón"	<ul style="list-style-type: none"> ○ Impresiones publicidad: Línea de diseño gráfico proporcionado a través de la Dirección de Gestión de Comunicación GAD Municipal. 	2.320,00

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
	<p>4 gigantografías 3x2m. full color impresión en lona, Impresión de 100 posters promocionales A3 más 100 hojas volantes, tamaño A4, a color \$ 720</p> <ul style="list-style-type: none"> Logística, coordinación, atención a participantes.\$1.600 	
Campeonato inter parroquial de ecuavóley	<ul style="list-style-type: none"> Impresiones publicidad: Línea de diseño gráfico proporcionado a través de la Dirección de Gestión de Comunicación GAD Municipal. 4 gigantografías 3x2m. full color impresión en lona, Impresión de 100 posters promocionales A3 más 100 hojas volantes, tamaño A4, a color \$ 720 Logística, coordinación, atención a participantes.\$1.600 	2.320,00
Exhibiciones deportivas: box, capoeira, cabes (juego del trompo)	<ul style="list-style-type: none"> Impresiones publicidad: Línea de diseño gráfico proporcionado a través de la Dirección de Gestión de Comunicación GAD Municipal. 4 gigantografías 3x2m. full color impresión en lona, Impresión de 100 posters promocionales A3 más 100 hojas volantes, tamaño A4, a color \$ 720 Logística, coordinación, atención a participantes.\$1.600 	2.320,00

Recursos financieros: GADMPM

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO
GAD...PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 730205- PAC	\$13.000

V. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor asignado presentará los siguientes planes en físico y digital con un mínimo de quince días de anticipación antes de cada evento.

a. Planes de Logística y Organización.- Se elaborarán de acuerdo a la información recibida por la Unidad de Deportes y Recreación de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral y luego un diagnóstico de campo, donde se plasmará el detalle de las acciones a realizar y las fechas límites de ejecución de cada una de ellas.

b. Planes de Seguridad y Contingencia.- Con detalles técnicos de acuerdo a la normativa vigente, para la ubicación de equipamiento, infraestructura y logística, señalética, material publicitario para promoción del evento, rutas de evacuación (se elaborarán los mapas requeridos), puntos de encuentro, coordinación y ubicación de unidades y personal de atención pre hospitalaria, dotación y ubicación de equipos contraincendios; y dotación de personal capacitado responsable de la seguridad.

c. Planes de Protocolo y Promoción.- Con detalles del manejo de la imagen institucional, a ser ejecutado en coordinación con la Dirección de Comunicación y Unidad de Deportes y Recreación de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral: guiones y programaciones de eventos; diseño de recorridos, ornamentación y ambientes; dotación de personal responsable de promoción y protocolo en los eventos.

d. Planes de atención.- Atención oportuna de participantes y asistentes al evento que garantice la comodidad y calidad, calidez y buen trato, en los eventos que lo requiera la Unidad de Deportes y Recreación de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral y que se lo coordinará con la anticipación debida.

f. Obligaciones del contratista:

- Delegar un coordinador general de todo el personal humano que interviene en la producción de cada evento y por tanto, responsable de la ejecución de cada evento y el único que mantenga comunicación directa y permanente con el contratista.
- Tener el personal a su cargo debidamente identificado y con dispositivos que faciliten la comunicación in situ.
- El personal debe estar uniformado. Para el personal que requiera estar expuesto a la visual del público el uniforme debe ser negro obligatoriamente.
- El uniforme debe identificar al producto y el tipo de servicio que prestan.
- Debe enviar el listado de las personas que trabajarán con el número de la cedula de cada uno de ellos previo a la fecha de prestación del servicio.
- Debe cumplir con las normas de seguridad y suministrar los elementos de seguridad industrial necesarios y apropiados para el tipo de trabajo que realizan.
- Deben velar por que el lugar de trabajo se mantenga perfectamente limpio libre de elementos que puedan ocasionar accidentes.
- Debe hacerse responsable ante cualquier accidente o contingencia que ocurriera con el personal a su cargo.
- Debe encargarse del transporte del personal a su cargo.
- Debe encargarse del cuidado y protección de los insumos y materiales que se requieran para el cumplimiento del servicio.
- Debe garantizar que el servicio solicitado esté listo en la fecha y hora solicitada.
- El contratante podrá, en forma unilateral, cesar cualquier contrato presente o futuro ante el incumplimiento de un anterior o por falta de garantías de cumplimiento para el evento que se ha contratado.
- Los proveedores no pueden comercializar espacios publicitarios en su infraestructura.
- Los proveedores deben asistir y participar en las reuniones de preproducción en la oficina y en el sitio del evento que sean convocadas por el contratante, con el fin de conocer detalles importantes para la instalación de equipos y prestación de servicios.
- Los contratistas deberán proveerse de las herramientas e insumos necesarios para la elaboración de su trabajo y encargarse de su cuidado.
- El proveedor debe velar por el cuidado del lugar del evento y comprometerse a cumplir con las exigencias y sugerencias que el administrador del espacio provea.
- No debe incluirse entre el personal a su cargo menores de edad.
- El proveedor debe responder por el daño que uno de sus insumos o herramientas causare a un tercero.
- El proveedor debe encargarse de cubrir el cableado que circula en zona de producción y de público con elementos especiales para evitar accidentes.
- Deben señalar las zonas de peligro.
- Deben proteger las zonas que representan riesgo para las personas.
- No deben consumir bebidas alcohólicas mientras estén prestando sus servicios.
- Garantizar la calidad del montaje y funcionamiento con asistencia técnica y profesional permanente con ocasión de la operación contratada.
- Realizar por su cuenta y riesgo pruebas del servicio solicitado con anterioridad a la prestación del evento.
- Participar en reuniones de preproducción para coordinación con otros proveedores que complementan el montaje de espectáculos.

g. Obligaciones del contratante:

- El contratante detalla en este documento **algunas especificaciones técnicas** pero el proveedor puede ofertar el servicio con modelos y marcas similares siempre y cuando suplan el servicio solicitado ajustándose al presupuesto determinado.
- El contratante garantizará las condiciones, servicios y permisos para la realización de cada evento.
- El contratante facilitará la información de diseños para la elaboración de materiales de promoción: banners, roll ups, de cada uno de los eventos, los cuales deberán ser respetados por el contratista según el protocolo vigente determinado por el departamento de comunicación.
- A través de una comunicación proactiva y asertiva se resolverán otras situaciones que surjan en el marco de la necesidad del evento propuestas por el contratante o el proveedor, que permitan resolver contingencias y/o mejorar la calidad del evento.

El GAD de Pedro Moncayo a través de la Unidad de Cultura, Deportes y Recreación de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral coordinará los detalles de cada programación y los croquis con el proveedor del servicio con la anticipación debida para garantizar un servicio de calidad, calidez y puntualidad.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato corre a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2017; cabe resaltar los tiempos de coordinación de la programación en cada una de las categorías.

VII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a la ley de Contratación Pública y su Reglamento.

9.8. Para la adquisición y ejecución de rubros se debe proceder a verificar la existencia en el catálogo electrónico, dando cumplimiento con lo señalado en el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

“Art. 46.- Obligaciones de las entidades contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.”

9.9. En caso que no esté en catalogado en el catálogo electrónico se procede a realizar la adquisición a través de uno de los procesos de contratación, para lo cual al considerarse estos como bienes normalizados y según el monto establecido para esta adquisición, a compra deberá realizarse a través del proceso de *SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA*, tomando en cuenta que este proceso se realiza con bienes normalizados y cuyo monto supere los USD \$5.967,02 de los Estados Unidos de América, sin IVA.

“Art. 47.- Subasta inversa.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PÚBLICAS”

Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes.

9.10. Para la evaluación se analizará la oferta mediante la aplicación de la metodología “cumple o no cumple (checklist), posteriormente el Comité Técnico calificará las ofertas que cumplan con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los pliegos.

9.11. Para la habilitación del proveedor, se considerará la información presentada por el proveedor en el formulario N° 6 (Oferta Económica Inicial), para lo cual el Servicio Nacional de Contratación Pública habilitará a los proveedores calificados en el siguiente orden:

- c) Proveedores cuyo bien ofertado sea de origen nacional
- d) De no existir oferta nacional, se habilitará a los proveedores de bienes de origen extranjero.

Una vez que se ha realizado el proceso, se subirá al portal el Acta de calificación, conforme indica el Art. 45 del Reglamento General de la LOSNCP

9.12. La oferta económica inicial: los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal a fin de participar en la puja. Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del portal, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas, en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en la puja.

9.13. En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del portal de compras públicas en la cual participaran únicamente los proveedores calificados, habilitados y que hayan enviado su oferta económica inicial.

9.14. De existir una sola oferta calificada o si una sola oferta resultare habilitada o calificada se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Reglamento General de la LOSNCP.

VIII. PRESUPUESTO REFERENCIAL

CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
962200561	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y PROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS	1	13.000,00	13.000,00
Presupuesto total				\$13.000

El presupuesto referencial es **de trece mil** dólares americanos incluye IVA.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se establece contra entrega; Una vez terminados los eventos detallados en conformidad del contratante, se realizará al pago establecido en los Términos de Referencia.

X. FISCALIZACION Y SUPERVISION DE CONTRATO

LA FISCALIZACIÓN estará a cargo del Fiscalizador Municipal

Roberto Guerrero
Director de Gestión del
Desarrollo Comunitario Integral
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.